



UNIVERSIDAD D SEVILLA

RESOLUCIÓN DE LA COMISION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FECHA 29/02/2012) POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA PROMOCIÓN DE PATENTES, DENTRO DEL IV PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

De conformidad con lo establecido en el apartado cuarto de la Convocatoria de Ayudas a la Promoción de Patentes, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO DESESTIMAR la siguiente solicitud:

-
1. D^a. Gema Chamorro Moriana.
Departamento de Fisioterapia.
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.
Sistema de Medición de Cargas en Bastones de Antebrazo.
SOLICITUD DESESTIMADA.
-

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.



EL VICERRECTOR DE INVESTIGACION


Fdo: Manuel García León.

Sevilla, 12 de marzo de 2012